

PRODUCTORA ACUICOLA MANABITA PROACUIMAN S.A.

ACTA DE JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PRODUCTORA ACUICOLA MANABITA PROACUIMAN S.A. CELEBRADA EL 4 DE MARZO DEL 2017

En Manta, a el cuarto día del mes de Marzo del dos mil dieciséis, siendo las diez horas treinta minutos en la oficina ubicada en Av. 11 # 1931 entre la Calle 19 y 20 se reúnen los siguientes accionistas: CAICEDO CANDELA CHARLES RICARDO, por sus propios derechos, propietaria de 640 acciones ordinarias y normativas de un dólar cada una, SOLORZANO GOVEA DIGNA CELESTE por sus propios derechos, propietario de 160 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y BRANDS DELGADO LIDIA MARGARITA por sus propios derechos, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Preside la sesión el señor CAICEDO CANDELA CHARLES RICARDO y actúa como secretario de la Junta la señora SOLORZANO GOVEA DIGNA CELESTE.

Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado, los asistentes resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria a fin de tratar como orden del día: UNO.- Aprobación de **ENTREGA DE ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF.**

El secretario informa que se encuentra completo el quorum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaria se procede a leer el Primer punto del orden del día para tratar que dice:

1.- APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF.

El Gerente General toma la palabra y manifiesta que para dar cumplimiento a la implementación y formulación paralela de balances bajo NEC y NIIF para las PYMES los Estados Financieros del año 2016 son los resultados reales y verídicos tomados de acuerdo a la contabilidad reportada y son fiel reflejo de la actividad del negocio y la compañía.

Una vez recogida la votación la Junta General de Accionistas, luego de deliberaciones resuelve por unanimidad de votos la Aceptación de la Aprobación de ENTREGA DE ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF.

Finalmente el Presidente deja constancia del detalle de los documentos que deberán incorporar al expediente y son:

- a. Lista de asistentes y número de acciones que representan.
- b. Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de esta acta hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con la que se declara concluida de sesión, firmada para constancia el Presidente y el suscrito Secretario que certifica.


CAICEDO CANDELA CHARLES R.
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA


SOLORZANO GOVEA DIGNA CELESTE
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA